



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8397024 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICION NACIONAL DE ARENDIZAJE -SENA
TIPO DE CONTRATO	suministro
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8397024 DE 2025
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE KIT DE ASEO PARA FUNCIONARIAS DEL SENA REGIONAL TOLIMA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	06-10-2025
FECHA DE INICIO	20-10-2025
PLAZO INICIAL	60 DIAS CALENTARIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20-12-2025
RAZÓN SOCIAL	MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S.
CC o NIT	900.298.567-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ERICA CASTAÑEDA MEDINA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	65.759.808 DE IBAGUE
LUGAR DE EJECUCIÓN	Ciudad de Ibagué
VALOR INICIAL	SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$6.523.392.) MCTE
FORMA DE PAGO	El SENA pagará el valor del Contrato en PAGOS PARCIALES dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura al supervisor del contrato del SENA y cargue en la plataforma SECOP II, de acuerdo al servicio prestado; el supervisor expide certificación y verificará que la facturación corresponda a las tarifas establecidas en el contrato, así mismo la factura deberá cumplir con los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el



	supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. El contratista deberá presentar la factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 “Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria” y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”. El contratista deberá hacer entrega de la factura en los términos de la Circular No. 3-2021- 000055 del 7 de abril del 2021 sobre los Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores, expedida por la Dirección General del Sena, la cual se anexa a este estudio previo. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. NOTA: Todas las facturas emitidas por el contratista deberán estar cargadas en la PLATAFORMA SECOP II de conformidad con el plan de pagos allí establecido. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 12225 de junio 9 de 2025



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	NO. 110125 de octubre 20 de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$6.508.874.41) MCTE
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	20-12-2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$6.508.874.41) MCTE
VALOR TOTAL EJECUTADO	SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$6.508.874.41) MCTE
SUPERVISOR	AMPARO LOZANO PADILLA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	"No aplica"

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas	SI	El contratista dio cumplimiento con todas y cada una de las especificaciones técnicas requeridas. Acta de recibo a satisfacción de bienes. Evidencia en secop II
2. Garantizar la calidad de los productos a entregar de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica	SI	Se dio cumplimiento con las especificaciones requeridas y la calidad exigida. Acta de recibo a satisfacción de bienes. Evidencia en secop II
3. Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo	SI	El contratista atendió instrucciones y requerimientos para el Buen desarrollo del contrato
4. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en	SI	El contratista cumplió con las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro



peligro las personas, las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan los empleados en la ejecución del contrato		las personas, las cosas o al medio ambiente y garantizo que así lo realizaran los empleados en la ejecución del contrato. Empaque ecológico y/o biodegradable. Registro fotográfico. Certificado del uso de bolsa biodegradable. Evidencia en secop II
5. Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades.	SI	El contrato se desarrolló sin ningún contratiempo
6) En sí, el Contratista tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control ambiental, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, evitará contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua. De no ser posible realizar la disposición final por parte del Contratista, ya que no cuenta con la capacidad operativa para hacerlo, deberá informar a la Institución con el fin de realizar la disposición final con empresas encargadas para tal fin. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	SI	sin inconvenientes en el desarrollo del contrato El contratista cumplió con las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas. Empaque ecológico y/o biodegradable. No se presentaron residuos para disposición final. Registro fotográfico. Certificado del uso de bolsa biodegradable. Evidencia en secop II

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	25-44-101206358		
CERTIFICADO O ANEXO	N.A		
FECHA EXPEDICIÓN	6-10-2025		
FECHA APROBACIÓN	9-10-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	6-10-2025	10-04-2026	\$652.339.20
Calidad y correcto funcionamiento de los bins	6-10-2025	10-04-2026	\$652.339.20

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL N.A			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

Teniendo en cuenta lo verificado según documentación aportada y seguimiento realizado por parte de la supervisión del contrato y los respectivos informes de seguimiento soporta los resultados del contrato y se concluye que la ejecución del contrato cumplió a cabalidad las obligaciones durante el plazo definido para tal fin en el vínculo contractual.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA



OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	SI	El contratista presento certificación del pago de la seguridad social y demás normas aplicables. Certificación del pago de los aportes parafiscales y planilla del ultima pago. Evidencia EN SECOP II
2. Si el contratista debe ingresar a las instalaciones del SENA, deberá tramitar el permiso de ingreso con el supervisor del contrato, mencionado nombre cedulas y certificación de afiliación a la ARL que deberá estar en estado activo y/o en cobertura.	SI	El contratista para el ingreso a las instalaciones del SENA, tramito el permiso con el supervisor, mencionando nombre, cedulas y certificación de afiliación a la ARL activo y/o en cobertura. Certificación del pago de los aportes parafiscales ARL y planilla del ultima pago. Evidencia en secop II
OBLIGACIONES AMBIENTALES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA
Queda prohibido el uso, adquisición, distribución y disposición de plásticos de un solo uso dentro de las instalaciones. (Contractual)	SI	El contratista cumplió con las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas. Empaque ecológico y/o biodegradable. Registro fotográfico. Evidencia Certificado del uso de bolsa biodegradable. Evidencia en secop II



3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 17 DE DICIEMBRE DE 2025 por parte del Contador Público DANIEL EDUARDO ROA LOPEZ con T.P No. 311221-T y el Representante Legal ERICA MORENO CASTAÑEDA se certificó que la EMPRESA MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S, identificada con NIT. No. 900.298.567-8, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 20 de octubre de 2025 a la funcionaria AMPARO LOZANO PADILLA

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

N.A

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El día 7 de abril de 2026 se expidió el certificado de desembolsos del Contrato nro. 8397024, cuyo valor total pagado es de SEIS MILLONES QUININIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA UN CENTAVOS (\$6.508.874.41) MCTE



NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
71811026	12-03-2026	\$5.469.642.36
71811126	12-03-2026	\$1.089.232.05

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 6.523.392.
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	0.
Valor de las reducciones	\$14.517.59
Valor final del negocio jurídico	\$6.508.874.41
Valor ejecutado	\$6.508.874.41
Valor pagado	\$6.508.874.41
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el día 20 de abril de 2026

AMPARO LOZANO PADILLA
Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8397024 DE 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S

Entre los suscritos, de una parte, ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ, domiciliado en Ibagué, identificado con cedula de ciudadanía nro. 11.322.764 de Girardot, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de director Regional (E), nombrado mediante Resolución nro. 1-00531 de febrero 10 de 2026 y Acta de Posesión nro. 080 del 11 de febrero 2026, con delegación efectuada por la Secretaria del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, ERICA MORENO CASTAÑEDA identificada con cedula de ciudadanía No. 65.759.808 de Ibagué, actuando como representante legal de la firma MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S identificada con NIT.900.298.567-8 quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	NRO. CO1.PCCNTR.8397024 DE 2025
Objeto	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE KIT DE ASEO PARA FUNCIONARIAS DEL SENA REGIONAL TOLIMA.
Valor del contrato	\$ 6.523.392. (seis millones quinientos veintitrés mil trescientos noventa y dos pesos MCTE
Adición del contrato	\$0.
Valor total del CONTRATO	\$ 6.523.392.
Plazo de ejecución	60 días calendario
Plazo de ejecución Final con prórroga	N.A.
Fecha de inicio	20 de OCTUBRE de 2025



Fecha de terminación	20 de DICIEMBRE de 2025
Modificación nro.	N.A.
Contratista	MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S
CDP NRO.	No. 12225 de Junio 9 de 2025
CRP NRO.	No. 110125 de octubre 20 de 2025
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Número de póliza: 25-44-101206358 Fecha de expedición: 06-10-2025 Fecha de aprobación: 09-10-2025
Supervisor / Interventor	AMPARO LOZANO PADILLA – profesional grupo SST

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por AMPARO LOZANO PADILLA, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
71811026	12-03-2026	\$5.469.642.36
71811126	12-03-2026	\$ 1.039.232.05

4) Resumen financiero



El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$6.523.392.00
Valor adición o disminución del contrato	\$0.
Valor de las reducciones	\$14.517.59
Valor final del contrato	\$6.508.874.41
Valor ejecutado	\$6.508.874.41
Valor pagado	\$6.508.874.41
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
25-44-101206358	CUMPLIMIENTO	\$652.339.20	06-10-2025 A 10-04-2026
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$652.339.20	06-10-2025 A 10-04-2026

6) Obligaciones pendientes

N.A.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II o en el enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42211914&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.



En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo SI CONTRATISTAS.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Amparo Lozano Padilla. Profesional Grupo SST

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-073-000000 SENA REGIONAL TOLIMA-DIRECCION REGIONAL	Número de Compromiso:	110125	Valor Total:	6.508.874,41	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900298567	Tercero:		MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S.	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	CO1.PCCNTR.8397024		Fecha:	20/10/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	OTROS MATERIALES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE KIT DE ASEO PARA FUNCIONARIAS DEL SENA REGIONAL TOLIMA.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2026-02-03	3526	5.469.642,36	0,00	9326	5.469.642,36	71811026	2026-03-12	5.469.642,36	165.730,00	5.303.912,36	65954285540	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1.PCCNTR.8397024	13-01-01-DT	FACTURA No. FEM 7884, ENTRADA DE ALMACEN No. 34653 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, CONTRATAR EL SUMINISTRO DE KIT DE ASEO PARA FUNCIONARIAS DEL SENA REGIONAL TOLIMA.
2026-02-03	3626	1.039.232,05	1.039.232,05	9426	1.039.232,05	71811126	2026-03-12	1.039.232,05	155.885,00	883.347,05	65954285540	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1.PCCNTR.8397024	13-01-01-DT	REGISTRO IVA, FACTURA No. FEM 7884, ENTRADA DE ALMACEN No. 34653 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, CONTRATAR EL SUMINISTRO DE KIT DE ASEO PARA FUNCIONARIAS DEL SENA REGIONAL TOLIMA.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

